

Municipio de Ocosingo, Chiapas**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-07059-19-0568-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 568

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	840,764.4
Muestra Auditada	597,471.0
Representatividad de la Muestra	71.1%

Respecto de los 12,463,399.9 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del estado de Chiapas, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Ocosingo, Chiapas, que ascendieron a 840,764.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 597,471.0 miles de pesos, que significaron el 71.1 % de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2020, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Ocosingo, Chiapas, por medio de la Contraloría Municipal con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, una vez aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 35 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Ocosingo, Chiapas en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el “Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) (AEGF)” los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 616-DS-GF que la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2020-D-07059-19-0616-01-001, se constató que, con fecha 3 de junio de 2022, el Municipio de Ocosingo, Chiapas, ha informado y documentado la atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, por lo que la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado las acciones para cumplir los acuerdos y presentado las justificaciones pertinentes de la improcedencia de estos.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, recibió de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas, por partes iguales en los primeros diez meses del año, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los 840,764.4 miles de pesos que le fueron asignados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria, para los meses de enero a septiembre de 2021; asimismo, abrió una segunda cuenta bancaria en la que se administraron los ingresos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 correspondientes a octubre (como consecuencia del cambio de administración), las cuentas bancarias fueron productivas y específicas y contratadas para tal fin, donde se administraron de manera exclusiva junto con sus rendimientos financieros generados; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria del fondo.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, afectó como fuente de pago 149,626.8 miles de pesos de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 para garantizar el crédito contraído por el municipio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), destinado a la ejecución de obras que cumplieron con los fines del fondo.

4. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, registró las operaciones del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para lo que dispuso de un manual de contabilidad, y dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, pagó de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, y mediante la verificación de una muestra de 200 comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, hizo del conocimiento de sus habitantes, al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021 mediante los formatos correspondientes, éstos se publicaron en su página de internet y en su periódico oficial.

7. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

8. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, reportó la información respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar; asimismo, mostró congruencia en lo que se refiere a los montos reportados y al número de proyectos financiados con dichos recursos.

Destino de los Recursos

9. Durante el ejercicio fiscal 2021 el Municipio de Ocosingo, Chiapas, recibió recursos del FISMDF por 840,764.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 5,644.1 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 577.6 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 846,408.5 miles de pesos y 846,986.1 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que, al 31 de diciembre de 2021, el municipio comprometió 846,405.0 miles de pesos y pagó 762,032.8 miles de pesos, importes que representaron el 100.0% y el 90.0% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022, pagó 846,405.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no pagados dentro de los establecidos	no comprometidos de los plazos	o no establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible			
Comprometidos y pagados								
Recursos aplicados a los objetivos del fondo								
Agua Potable	25	44,536.1	43,091.3	44,536.1	5.3			
Drenaje y Letrinas	20	19,958.4	18,700.0	19,958.4	2.3			
Electrificación rural y de colonias pobres	25	30,598.8	26,791.8	30,598.8	3.6			
Infraestructura Básica del Sector Educativo	25	30,531.2	24,633.6	30,531.2	3.6			
Mejoramiento de Vivienda	190	242,009.0	216,182.1	242,009.0	28.6			
Urbanización	184	288,672.6	242,535.1	288,672.6	34.1			
Subtotal	469	656,306.1	571,933.9	656,306.1	77.5			
Gastos indirectos	5	24,329.4	24,329.4	24,329.4	2.8			
Desarrollo Institucional	3	16,142.7	16,142.7	16,142.7	1.9			
Pago BANOBRAS	-	149,626.8	149,626.8	149,626.8	17.7			
Subtotal	8	190,098.9	190,098.9	190,098.9	22.4			
Totales (A)	477	846,405.0	762,032.8	846,405.0	99.9			
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021		3.5	3.5	3.5	0.0		3.5	
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022				577.6	0.1		577.6	
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022			84,372.2					
Totales (B)		3.5	84,375.7	581.1	0.1		581.1	
		Total	Total	Total	% del disponible			
Disponible (A + B)		846,408.5	846,408.5	846,986.1	100.0			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

Con lo anterior, se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y se corresponden con los proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 656,306.1 miles de pesos para el pago de 469 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas	127	178,901.8	21.1
Inversión en localidades con los dos mayores grados de rezago social	342	477,404.3	56.4
TOTALES	469	656,306.1	77.5

FUENTE: Expedientes de obra; visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Con lo anterior, se comprobó que el Municipio de Ocosingo, Chiapas, invirtió recursos del fondo por 178,901.8 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas, importe que significó el 21.1% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 15.5% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas mediante la fórmula contemplada en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

11. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, no comprometió recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 al 31 de diciembre de 2021 por 3.5 miles de pesos, y se generaron rendimientos financieros en el periodo de enero a marzo de 2022 por 577.6 miles de pesos, de los cuales presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

12. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 16,142.7 miles de pesos al Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 1.9% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, los recursos que se destinaron a la creación y actualización de la normatividad, adquisición de *software* y *hardware*, y cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de servidores públicos, acciones que se encontraron previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

13. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 16,142.7 miles de pesos al Programa de Desarrollo Institucional, que no se formalizó mediante convenio por el municipio con el Gobierno del estado de Chiapas y la Secretaría de Bienestar.

La Contraloría Interna en el Municipio de Ocosingo, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MOC/JCM/PRAS/02/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 24,329.4 miles de pesos al pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.8% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, recursos que se destinaron a la Contratación de estudios de consultoría para la realización de estudios y evaluación de proyectos, acciones que se encontraron previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales

15. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, adjudicó 141 contratos de obra pública de manera directa por un importe de 326,774.0 miles de pesos, 2 contratos por invitación restringida por un importe de 10,371.3 miles de pesos con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; en los casos de excepción a la licitación pública contaron con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas se ampararon en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos precedentes, se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente; y contaron con la fianza de cumplimiento del contrato.

16. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, ejecutó 143 obras públicas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 337,145.3 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, ya que cumplieron con los plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras públicas se encontraron finiquitadas de acuerdo con la normativa y se recibieron a satisfacción del municipio; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes, y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

17. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, pagó 337,145.3 miles de pesos en 143 obras públicas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021; las obras se corresponden con los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encontraron soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, facturas, avisos de terminación, actas de entrega recepción, finiquitos, bitácora de obra pública, y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

18. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de auditoría de 41 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas que ampararon un importe total de 70,226.8 miles de pesos que se financiaron con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, que se ejecutaron por la modalidad de administración directa, se comprobó que el Municipio de Ocosingo, Chiapas, antes de la ejecución de dichas obras dispuso del acuerdo de ejecución correspondiente que cumple con los requisitos establecidos; que se acreditó la capacidad técnica y administrativa para su realización; y que las obras se entregaron a las instancias correspondientes para su operación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

19. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de auditoría de 28 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones y arrendamientos que se financiaron con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 que ampararon un importe total de 42,965.9 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Ocosingo, Chiapas, las adjudicó de forma directa; de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; contaron con el dictamen correspondiente debidamente justificado para exceptuar a la licitación pública; los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y se ampararon en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa.

20. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, ejecutó 28 adquisiciones y arrendamientos con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por importe de 42,965.9 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, ya que los bienes se entregaron de conformidad con lo establecido en el contrato correspondiente, se recibieron y otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

21. El Municipio de Ocosingo, Chiapas, pagó 42,965.9 miles de pesos en 28 adquisiciones y arrendamientos recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, que se corresponden a los bienes y arrendamientos contratados, los cuales se encontraron soportados con la documentación correspondiente como son pedidos, órdenes de compra, contratos, facturas, bitácoras y actas de entrega-recepción.

Verificación Física

22. Con la verificación física a una muestra de 82 obras públicas ejecutadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Ocosingo, Chiapas, con un importe pagado de 189,390.1 miles de pesos, se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y se encontraron concluidas y en operación.

23. Con la verificación física a una muestra de 15 adquisiciones y arrendamientos ejecutados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Ocosingo, Chiapas, con un importe pagado de 22,883.1 miles de pesos, se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones pactadas; se recibieron los bienes otorgados y los servicios a satisfacción de las áreas correspondientes, y en el caso de los bienes se encontraron físicamente y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 597,471.0 miles de pesos, que representó el 71.1% de los 840,764.4 miles de pesos transferidos al Municipio de Ocosingo, Chiapas, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Ocosingo, Chiapas, comprometió el 100.0% y pagó el 90.0% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 99.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Ocosingo, Chiapas, cumplió la normativa aplicable, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas; sin embargo, incumplió la formalización del convenio para el Programa de Desarrollo Institucional, la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que

generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de Ocosingo, Chiapas, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Ocosingo, Chiapas, destinó el 34.1% de los recursos pagados a urbanización, el 28.6% al mejoramiento de vivienda, el 17.7% al pago de obligaciones financieras, el 5.3% para agua potable, el 3.6% a electrificación rural y de colonias pobres, el 3.6% a infraestructura básica del sector educativo, el 2.3% a drenaje y letrinas, el 2.9% a gastos indirectos y el 1.9% a desarrollo institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Ocosingo, Chiapas, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería, la Contraloría Interna, la Secretaría de Planeación y la Dirección de Obras Públicas, todas del Municipio de Ocosingo, Chiapas.